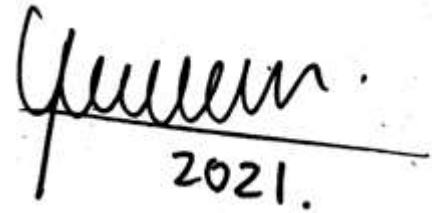


Secretaría: Hoy 13 de julio de 2021, paso a despacho del señor Juez el proceso, para que provea sobre el trámite, informándole que fueron arrimadas con anterioridad las fotografías de la instalación de las vallas y que se encuentra debidamente inscrita la presente demanda. Sírvasse proveer



FRANK TOBAR VARGAS
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
Palmira, catorce (14) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación
Rad. 765203103004-2021-00038-00
Verbal/pertenencia

Visto el informe secretarial que antecede y comprobada su veracidad, evidencia la instancia bajo las disposiciones procedimentales aplicables a la etapa en que se encuentra el asunto a partir de lo adosado y en atención al control de legalidad efectuado, que corolario resulta la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que llevará el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas que se crean con derechos sobre el bien objeto de la demanda.

Por lo anterior el JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA, DISPON E:

Aportadas previamente las fotografías de la instalación de la valla ordenada y acreditada la inscripción de la presente demanda en el respectivo folio de matrícula inmobiliaria, SE ORDENA la inclusión del contenido de la primera en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia que llevará el Consejo Superior de la Judicatura, por el término de un (1) mes, dentro del cual podrán contestar la demanda las personas emplazadas con la advertencia de que quienes concurren después, tomarán el proceso en el estado en que se encuentre.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ

Firmado Por:

HENRY PIZO ECHAVARRIA
JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d07e535ec643ad062c058f6b01862190afc4d1025e417ffb1536648270232eb0**

Documento generado en 14/07/2021 06:33:19 AM